

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**LOZOYA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de 26 de octubre de 2021, la cuenta general del ejercicio 2020, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

En Lozoya, a 26 de octubre de 2021.—El alcalde-presidente, Carlos Ruiz González.

(03/30.654/21)

